



## **PROTECCIÓN CIVIL.**

# **PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2024 EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO EJERCICIO FISCAL EVALUADO 2023.**

**Institucionalmente Governaremos Mejor**

## Resumen Ejecutivo.

El Programa presupuestario de Protección Civil está a cargo de la Dirección de Protección Civil del municipio de Nicolás Flores, la cual se crea para delinear y delimitar las acciones en materia de Protección Civil. El Pp tiene como objetivo que la población nicolasflorence aumente su capacidad de resiliencia ante fenómenos perturbadores con la finalidad de contribuir a salvaguardar la vida e integridad de esta, así como su patrimonio.

Para contar con una valoración del desempeño del Pp, se realizó un análisis de indicadores, la construcción de sus metas. Los principales componentes (bienes y/o servicios) de la MIR del Pp son:

- Servicio de prevención ante fenómenos perturbadores brindado
- Servicio de atención de emergencias y desastres otorgado a la población
- Actividades de Apoyo Administrativo

Una vez concluida la evaluación y derivado de sus conclusiones, se recomienda:

- Dar seguimiento y transparentar los resultados de los indicadores del Programa Sectorial de Protección Civil, ya que sólo se ha realizado un ejercicio de seguimiento en el ejercicio fiscal 2022.
- A efecto de transparentar la información programática, es conveniente que la MIR del Pp sea difundida cada ejercicio fiscal en el portal web oficial del municipio.
- Revisar el establecimiento de metas de los indicadores de ejercicios fiscales posteriores, tomando en consideración el comportamiento de los resultados de ejercicios anteriores. Asimismo, establecer metas retadoras no laxas.
- Verificar y en su caso, modificar los parámetros de semaforización de algunos indicadores para que sean congruentes con las metas establecidas.
- Revisar y ajustar la cuantificación de las poblaciones potencial y atendida.
- Considerar retomar y avanzar en los ASM derivados de la evaluación que da cumplimiento al PAE.

## Introducción.

El Gobierno Municipal de Nicolás Flores, Hidalgo implementa un esquema de Presupuesto basado en Resultados (PbR) para el establecimiento del Sistema de Evaluación del Desempeño. Entre los instrumentos fundamentales para el SED se

encuentra la emisión del Programa Anual de Evaluación. El PAE tiene, entre otros objetivos: el establecer el cronograma para la ejecución de las evaluaciones, los tipos de evaluación y la articulación de los resultados de las evaluaciones como un elemento de relevancia para el PbR-SED.

Atendiendo a lo establecido en el PAE2024, la presente evaluación específica de desempeño (EED) se realiza considerando las políticas asociadas a los procesos de evaluación y los lineamientos generales para la evaluación de Programas Presupuestarios. En relación con el PAE, los Términos de Referencia (TdR) aplicables para este tipo de evaluación son los emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para el año 2014-2015. De acuerdo con el CONEVAL, la EED “es una valoración sintética del desempeño de los programas sociales durante un ejercicio fiscal, muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programas a través del análisis de indicadores, de servicios y de gestión”<sup>1</sup>. Sus objetivos son los que se mencionan a continuación:

### **Objetivo General.**

Contar con una valoración del desempeño de los Pp en su ejercicio fiscal 2023, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y la unidad de evaluación de las dependencias o entidades para contribuir a la toma de decisiones.

### **Objetivos específicos.**

1. Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2023, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
2. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones.
3. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas.

### **Descripción del programa.**

El Programa presupuestario de Protección Civil está a cargo de la Dirección de Protección Civil del Municipio de Nicolás Flores, la cual se crea para delinear y delimitar las acciones en materia de Protección Civil en cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024.

# Informe Final Evaluación Interna



La Dirección surge con la finalidad de: “Brindarles mayor certeza a las acciones de Protección Civil en el municipio y dotando a esta dependencia de mayores facultades para identificar los riesgos a los que el Municipio de Nicolás Flores está expuesto, prevenir a la ciudadanía de posibles catástrofes, desastres o calamidad pública”.

## Misión.

Proteger a la población del Municipio de Nicolás Flores de las distintas amenazas naturales o antrópicas aplicando la Gestión Integral de Riesgos.

La gestión integral implica la difusión, prevención, mitigación, protección y atención a población afectada por eventos perturbadores generados por la naturaleza o por el hombre. Bajo este principio, el bienestar, la seguridad y el desarrollo del estado se encuentra en la razón de ser de la Dirección de Protección Civil, como indica su visión: Ser la instancia del Gobierno Municipal que promueva y genere una sociedad nicolasflorence más segura y preparada ante los riesgos que incidan en el Estado.

Derivado de lo anterior, el Pp tiene como objetivo que la población nicolasflorence aumente su capacidad de resiliencia ante fenómenos perturbadores con la finalidad de contribuir a salvaguardar la vida e integridad de la misma, así como su patrimonio.

La Protección Civil es un área de la administración pública que necesariamente debe establecer vínculos con instancias de diversa índole para poder lograr sus objetivos. La relación interinstitucional es una de las vías mediante las cuales se busca mejorar el servicio de la Protección Civil ya que la función transversal e incluyente de sus acciones permite conjuntar los esfuerzos de las instancias del Sistema Estatal de Protección Civil en beneficio de la población.

Asimismo, el conocimiento y aplicación de las nuevas tecnologías para la Protección Civil permiten el mejoramiento de las herramientas preventivas para la disminución de Riesgos. De igual manera, es importante el fortalecimiento constante de las capacidades tanto de los elementos de la Dirección de Protección Civil como de los integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil, dándoles mejores herramientas y conocimientos que permitan realizar sus actividades eficientemente.

Uno de los objetivos principales de la Protección Civil es alertar, informar, coordinar, atender y dar seguimiento a los eventos relacionados con los fenómenos de origen natural o humano que pongan en riesgo la integridad y los bienes de la población.

Institucionalmente **Gobernaremos Mejor**

Las acciones interinstitucionales de los 3 niveles de gobierno solventan las amenazas o emergencias que se presenten. Por lo que dar los servicios oportunos de rescate y auxilio es una de las premisas en el actuar de la Dirección.

Otra acción importante es fomentar e incrementar la capacidad de autoprotección y de organización vecinal y comunitaria para que se desarrolle una sociedad mejor preparada y que siempre este colaborando con las autoridades. De esta manera las estrategias de Protección son incluyentes y transversales de tal forma que tanto población como autoridades definan esquemas de respuesta que permitan salvaguardar la vida de las personas, sus bienes y su entorno.

Por lo que los principales componentes (bienes y/o servicios) de la MIR son:

- Servicio de prevención ante fenómenos perturbadores brindado
- Servicio de atención de emergencias y desastres otorgado a la población
- Actividades de Apoyo Administrativo

El universo de actuación del Pp abarca las 34 comunidades y barrios del municipio, de conformidad con el artículo 5° de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche cuya última modificación fue mediante decreto número 47, publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 0919, de fecha 26 de abril de 2019. Partiendo de que la población potencial son todos los municipios del Estado, la población objetivo se determina en función de los criterios de selección, elegibilidad, priorización y de metas en función del presupuesto asignado. Relacionando la vulnerabilidad y el peligro que representan los Ciclones Tropicales

### **Resultados.**

(Cumplimiento de sus Objetivos)

### **Efectos Atribuibles.**

El Pp aún no cuenta con una evaluación de impacto, por lo que no es posible hacer referencia a los efectos atribuibles.

Otra razón importante es que el Pp no cuenta con suficiencia presupuestal para realizar dicha evaluación debido a que requieren de un alto presupuesto para ser realizadas.

### Otros Efectos.

Al Pp. se le ha realizado una evaluación interna, en el ejercicio fiscal 2018. Respecto a la evaluación, se identificaron los siguientes hallazgos relacionados con el Nivel Fin:

- El Fin de la MIR es claro en su redacción; sin embargo, no menciona el cómo se contribuirá a lograrlo y no es único, ya que incluye dos objetivos. Asimismo, su redacción está limitada a desastres naturales, pero el Pp abarca otros tipos de fenómenos perturbadores.
- El indicador de Fin no permite medir directa o indirectamente los objetivos de la MIR en esos niveles.

Respecto al Nivel Propósito se identificaron los siguientes hallazgos:

- No existe vinculación del Propósito planteado en la MIR con la problemática y población objetivo o área de enfoque planteada en el Diagnóstico y en el árbol de problemas.
- La población potencial y objetivo se identifica, pero no se cuantifica y tampoco se caracteriza.
- No se cuenta con una metodología para cuantificar a la población objetivo.

### Otros Hallazgos.

En la evaluación realizada en el ejercicio fiscal 2018 se identificaron los siguientes hallazgos relacionados con los componentes y actividades:

- Los componentes del Pp un componente no puede catalogarse como un bien o servicio, ya que sólo agrupa aquellas actividades de las áreas administrativas que no dan una atención directa a los beneficiarios, asimismo no está redactado de conformidad con la sintaxis establecida en la Metodología de Marco Lógico y, no genera junto con el supuesto en ese nivel de objetivos el propósito.
- La mayoría de las actividades no están claramente especificadas o existe ambigüedad en su redacción, es difícil establecer un orden cronológico entre ellas ya que las actividades se refieren a la clasificación de los servicios y, en algunas no se puede determinar si su realización genera junto con el supuesto el componente.
- No tiene una Cuantificación específica de la cantidad de habitantes de cada zona de estudio que presenta riesgos ante los diversos fenómenos perturbadores del municipio.

- No se cuenta con información del nivel de avance del Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.
- El programa no cuenta con mecanismos para medir el grado de satisfacción de la población atendida.

### **Cobertura.**

En el diagnóstico disponible, se menciona que la cobertura del Pp son las 34 comunidades y barrios del municipio en los que se divide. La estrategia detrás de la cobertura está relacionada con el método de cálculo para las poblaciones que se menciona en los apartados que corresponden a cada una de ellas.

### **Población potencial.**

El problema identificado en el instrumento de análisis de problema, denominado “árbol de problemas”, es el siguiente:

La falta de resiliencia de la población aumenta los grados o niveles de riesgo, ante fenómenos perturbadores”.

De acuerdo con el diagnóstico del Pp la población potencial, afectada por el problema antes comentado, es la población que presentan distintas problemáticas de ponderación de vulnerabilidad distintos. Entre otros factores, las diferencias responden a la dispersión demográfica del municipio lo que provoca, zonas rurales y amplios tramos carreteros sin servicios de emergencia que puedan atender urgencias.

Como se menciona en el diagnóstico, el método de cálculo para cuantificar a esta población es el municipio y su correspondencia con el tipo de acción a realizar: planeación, prevención y atención. Y, la estrategia de cobertura documentada para las acciones de prevención y atención están evidenciadas por:

Prevención: pláticas en escuelas

Atención: acciones derivadas de la presencia de “emergencias” o después de un “desastre natural”.

Las estrategias mencionadas sirven para brindar cobertura a las acciones y son dirigidas a la población potencial volviéndola objetivo, dependiendo del tipo de acción que se emprenda.

De acuerdo con los TdR se manifiesta que el Pp cuenta con definición de su población potencial y su unidad de medida son las comunidades y barrios.

El método de cálculo corresponde al total de comunidades por tipo de acción o servicio brindado, que es el criterio por el cual la población potencial pasa a ser objetivo.

### **Población objetivo.**

En el diagnóstico se manifiesta que la población objetivo se identifica con base en criterios de: selección, elegibilidad, priorización y metas en función del presupuesto asignado. Como en el caso del cálculo de la población potencial, la población objetivo se calcula con base en el número de comunidades y barrios y su condición: vulnerabilidad y peligro que representan los ciclones tropicales y sus efectos.

El cálculo de la población objetivo de acuerdo con la condición mencionada se encuentra identificada y calculada en el Atlas Nacional de Riesgos.

### **Población atendida.**

En el diagnóstico no se encuentra identificada y cuantificada a la población atendida. Sin embargo, al revisar el informe de gobierno, se comenta que la población atendida se puede clasificar bajo los siguientes criterios: acciones de prevención que corresponden a charlas, un listado de acciones, mensajes con información meteorológica, evaluación de predios y un listado de refugios temporales que se mencionan en el Informe de Gobierno.

### **Evolución de la cobertura.**

Sin información. Se recomienda tener, por comunidades y barrios, identificados los siguientes temas.

TEMA	QUÉ ALIMENTA.	PARA QUÉ SERVIRÍA LA INFORMACIÓN.
<b>Ponderación de vulnerabilidad.</b>	El cálculo de la población afectada por el problema: Población potencial.	Para fortalecer la selección de la población objetivo.
<b>Acciones de prevención y atención.</b>	El cálculo de la población atendida.	Para graficar y ilustrar la evolución de la cobertura y de su focalización.

Asimismo, se recomienda que los temas puedan ser desagregados por comunidad para poder resaltar el resultado de las acciones realizadas para la atención de la población objetivo según el diagnóstico.

### **Análisis de la cobertura.**

Como se indicó en la sección anterior, no se cuenta con información para poder realizar el análisis. Por una parte, pues la información disponible no se encuentra organizada y desagregada por comunidad y, por otra, debido a que los criterios y/o unidades de medida son distintas.

Para la población potencial, la organización de las comunidades requeriría contar con su identificación por vulnerabilidad y tener el cruce por tipo de atención: acciones preventivas y acciones de atención en materia de desastres y emergencias.

En relación con la población objetivo, se requiere contar con información que permita observar el riesgo de las comunidades seleccionadas y luego, para estas comunidades, contar con información sobre acciones de prevención, refugios y eventos atendidos. Con la información anterior, no sólo se dará cuenta de la población atendida y por tipo de atención, sino también permitiría dar cuenta de los resultados y la forma en que las comunidades que conforman la población objetivo han sido fortalecidas a través de los componentes del Pp.

### **Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora.**

El seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) es un mecanismo implementado para incorporar los resultados de las evaluaciones a los programas presupuestarios. A nivel federal, este mecanismo surgió en 2008 y se diseñó para dar seguimiento a las recomendaciones derivadas de los procesos de evaluación en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño.

De acuerdo con la SHCP, los ASM son “hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas” identificadas por externos durante el proceso de evaluación independiente y que pueden ser atendidas para la mejora de los programas, con base en las recomendaciones.

### **Aspectos Susceptibles de Mejora.**

1. Elaborar un análisis estatal con una valoración municipal del grado de vulnerabilidad de riesgos de las principales localidades afectadas en las que se cuantifique al número de personas en riesgo.
2. Especificar la cobertura de capacitación en función de la población vulnerable.
3. Realizar un análisis de procesos prioritarios para una adecuada coordinación con la Secretaría de Protección Civil del Estado.

## Conclusiones.

Alineación. Indudablemente, el Pp Protección Civil contribuye al Plan Municipal de Desarrollo y a su vez al Plan Estatal de Desarrollo de manera directa y las tres estrategias para lograr dicho objetivo son los Componentes del Pp.

En cuanto a cobertura, si bien se asume que es municipal para analizar su avance se requiere de información, es importante calcular el nivel de vulnerabilidad para la población potencial y caracterizar y calcular la población atendida por tipo de servicio y desagregación geográfica a municipal.

## Fortalezas:

El programa tiene las siguientes fortalezas:

Un diseño de MIR agregado, es decir, un Pp a través del cual se da cumplimiento al Programa Sectorial. Lo anterior permitiría desagregar matrices en cascada a para abordar cada estrategia y acción del sectorial mediante el POA.

Otra fortaleza importante es la clara definición de sus indicadores, el problema ha sido el logro de las metas. La identificación de sus poblaciones es otra fortaleza, sólo hará falta actualizar la contabilización y precisar para dar seguimiento a la selección y entrega de los servicios que brinda el Pp.